

CÓDIGO ÉTICO

«Circula» es una revista científica peer-reviewed (double-blind) y se inspira en el código ético del COPE (Committee on Publication Ethics) [Best Practice Guidelines for Journal Editors](#). Los deberes a los que los directores, árbitros y autores están vinculados se especifican a continuación.

Compromisos de los editores

Decisión de publicación. Los directores de «Circula» garantizarán la selección de los revisores y especialistas científicamente mejor calificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con el menor sesgo posible.

Honestidad. Los directores evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, u opinión política de los autores.

Confidencialidad. Los directores y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores.

Conflicto de intereses y divulgación. Los directores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

Compromisos de los revisores

Contribución a la decisión editorial. La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los directores a tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación.

Respeto de los tiempos. El revisor que no se sienta competente en la temática a evaluar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los directores.

Confidencialidad. Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los directores.

Objetividad. La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones.

Visualización de texto. Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los directores acerca de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.

Conflicto de intereses y divulgación. Toda la información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los revisores sólo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

Compromisos de los autores

Originalidad y plagio. Los autores de los manuscritos aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.

Publicaciones múltiples y/o repetitivas. El autor no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada éticamente incorrecta y reprobable.

Lista de fuentes. El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.

Autoría. En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo los autores serán jerarquizados conforme a su nivel de responsabilidad e implicación. El autor que envía el texto debe asegurarse que todos los coautores estén incluidos en el manuscrito y hayan aprobado la versión definitiva del mismo y autorizado su publicación en «Circula».

Conflicto de intereses y divulgación. Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.

Errores en los artículos publicados. Cuando un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a los directores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.